

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020).

REF: EJECUTIVO 2020-313-

NOTIFICADO POR ESTADO No. 131 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2020.

Reconócese a la Dra. SABRINA PALMERA DIAZ como apoderada sustituta del ejecutante, en la forma, términos y para los efectos señalados en el memorial poder de sustitución a ella conferido.

En atención a lo solicitado por la apoderada del ejecutante en memoriales presentados vía correo electrónico, se le informa que debido al gran cúmulo de memoriales que se han recibido durante la pandemia, solo hasta el día de ayer fueron elaborados los oficios ordenados en el cuaderno de medidas cautelares, los cuales estarán siendo remitidos en la fecha a sus correspondientes destinatarios. Comuníquese lo acá decidido por el medio más expedito, anexándose copia de los mencionados oficios debidamente diligenciados.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO**

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

944eafc4a3f0818bcc3844b3e506425755fbaea1e359d6010242c9737b86abe9

Documento generado en 22/10/2020 03:05:14 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

: Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

: +57 (1) 342-3489

: flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC